

La Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 3º Constitucional, en la Ley General de Educación, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación y el Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional emite la presente:

# Convocatoria

A la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a las Escuelas Normales del país, a los Centros de Actualización del Magisterio, a las Instituciones de Educación Superior (IES), los Centros de Investigación Educativa; así como a las Autoridades Educativas Nacionales y Estatales a participar en el diseño y desarrollo de propuestas de formación continua y de superación profesional de maestros de educación básica en servicio, de conformidad con las siguientes:

## Bases

### Criterios generales

1. Las propuestas deberán fundamentarse en los principios y propósitos establecidos en el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, la Alianza por la Calidad de la Educación y los Planes y Programas de Estudio vigentes.

### Propuestas de formación

2. Las instituciones interesadas podrán participar con propuestas académicas de formación continua y superación profesional que atiendan los lineamientos del *Marco para el Diseño y Desarrollo de Programas de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio 2011-2012* con el fin de fortalecer las competencias profesionales de docentes, directivos escolares y apoyos técnico-pedagógicos de todos los niveles y modalidades de la educación básica.

- a) **Formación continua** de docentes, directivos escolares y apoyos técnico-pedagógicos de Educación Básica: Inicial, Especial; Preescolar Regular e Indígena; Primaria Regular, Indígena y Multigrado; Secundaria General, Técnica y Telesecundaria, Educación Artística, Educación Física y Educación Extraescolar, mediante cursos y programas modulares seriados.
- b) **Formación continua focalizada** para maestros, directivos y apoyos técnico-pedagógicos de educación secundaria con prioridad en español, matemáticas y ciencias, tanto en el dominio disciplinar como en el tratamiento de los contenidos educativos establecidos en los programas de estudio vigentes.
- c) **Superación Profesional** de maestros, directivos y apoyos técnico-pedagógicos, a través de Diplomados, Especialidades, Maestrías y Doctorados, para la ampliación y perfeccionamiento continuo de sus competencias profesionales.
- d) **Formación para la nivelación académica** a partir del análisis de los resultados del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes.

### Organización de las propuestas

3. Las propuestas deberán estar organizadas para integrar trayectorias académicas para la superación profesional (desde cursos hasta posgrados), a través de modelos de validación de créditos ofertados por las instituciones participantes, de conformidad con los lineamientos que establezca la Secretaría de Educación Pública.

### Recepción de las propuestas

4. Las propuestas deberán registrarse a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 28 de febrero de 2011; vía internet en la página

electrónica: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>, llenando el formato de solicitud de participación. Las propuestas serán recibidas en formato impreso, en papel membretado con la firma de la autoridad máxima de la institución responsable, y deberán incluir el archivo digital que corresponda, a más tardar el día 11 de marzo de 2011 en la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507 Segundo Piso, Col. Granjas México, C.P. 08400, Delg. Iztacalco, México, D.F.

### Evaluación de las propuestas

5. Las propuestas recibidas serán sometidas a un proceso de evaluación por grupos académicos externos, coordinados por la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, área responsable de la integración del Catálogo Nacional.

### Publicación de resultados

6. Las propuestas que resulten dictaminadas favorablemente se publicarán a partir del 8 de abril de 2011, en las páginas electrónicas: <http://www.sep.gob.mx>; <http://basica.sep.gob.mx> y <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>; éstas conformarán el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio 2011-2012, con lo cual se considerarán autorizadas.
7. La Dirección General de Formación Continua establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en todas las propuestas presentadas.

### Consideraciones

8. Para el diseño de las propuestas que integrarán el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional 2011-2012, la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio pone a disposición en la página electrónica <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>, el *Marco para el Diseño y Desarrollo de Programas de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio 2011-2012*.
9. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio. Informes en: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx> o en el tel.: **01 800 0621360**.

Publicado en la Ciudad de México, D. F., el día 5 de diciembre de 2010.